

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,/4.....de SETEMBRE.....del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3356 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS
ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA. —

.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Orcial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

7 SEP 2018

.....
POLIDORO CHANAMÉ ROBLES
Fedatario